I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 864 año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	ASLEY PATRICIA VILA REALES
3. C.C o Nit	49.665.096

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	8/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificar el contrato	CO1.CTRMOD.1004834	N/A	30/04/2019	30/04/2019
Modificar el contrato	CO1.CTRMOD.843421	N/A	27/02/2019	1/03/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.142.867
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo comprendido entre del 15 de Enero al 13 de Diciembre, no se implementan actividades contenidas en la etapa de transición, ya que no se tienen personas postuladas a la ley 975 de 2005, debido a que en el territorio asignado no hay Establecimiento Penitenciario Carcelario
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial	En el periodo comprendido entre el 15 de Enero al 13 de Diciembre se tuvieron asignados 2 personas en proceso de reintegración especial que se encontraban en periodo de estabilización y caracterización, las cuales venían del año anterior con plan de trabajo formulado y en ejecución. se continuo, con el acompañamiento a través de las acciones concertadas en el PDT y al terminar el periodo de estabilización se realizó la evaluación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	del plan de trabajo y se da inicio al periodo de reintegracion con eje reconciliador.
Actividad No 3.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero y 13 de diciembre del 2019, se mantiene afiliada a la población asignada, los 7 de ruta especial y los 21 en ruta regular. A los nuevos ingresos de Ruta especial y regular se les apoyo en la gestión para la afiliación en salud y a través de los acuerdos se les oriento en los procesos prioritarios para la gestión de los beneficios que otorga la EPS. De igual forma se apoyó la población asignada y sus familias, en la gestión de Citas, portabilidad, gestión para interponer recurso Desacato por incumplimiento del fallo de tutela de una EPS, entrega de medicamentos, gestión de citas con medicina especializada, entre otros.
Actividad No 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el periodo comprendido entre el 15 de enero al 13 de diciembre, se tuvo asignada 28 personas en proceso de reintegracion de los cuales 7 son de ruta especial los cuales se mantuvieron todo el año y 21 de población regular. A las 28 PPR asignadas, se les acompaño a través de la metodóloga plana de trabajo, de los cuales 9 corresponden a plan de trabajo de periodo inicial. A 13 de diciembre el estado de los PDT de las personas en proceso de reintegracion es el Siguiente: 8 PDT quedan en Elaboración, Dos de ellos con la caracterización terminada, los seis restantes son planes de trabajo creados en el mes de noviembre y diciembre, 10 planes de trabajo quedan en ejecución con diferentes fechas de finalización para el año 2020 y 10 planes de trabajo quedan evaluados. las Personas en proceso de reintegración especial y regular asignadas en periodo de estabilización y ruta de reintegracion, fueron atendidas según los dispuesto en cada una de las etapas de la metodología plan de trabajo, para la caracterización se logra la aplicación del instrumentos EMP, Tasa de desocupación, Censo de Familia, Instrumento de Habitabilidad y exploración de los contextos y necesidades de las personas en proceso de reintegración y sus familias jornadas realizadas en encuentros, familiares, grupales, individuales y visitas domiciliarias, en la etapa de Ejecución se realizó el acompañamiento desarrollando cada una de las acciones concertadas, a través de encuentros humanizantes individuales, grupales, visitas domiciliarias, Charlas educativas, gestiones a entidades públicas y privadas. Para el desarrollo de acciones se contó con el apoyo, de actores externos, instituciones públicas como alcaldías municipales, personería, juzgados, la Policía Nacional, bibliotecas públicas, el Servicio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	nacional de Aprendizaje SENA. En la etapa de Evaluación se desarrollaron asesorías individuales, mediante diálogos circulares y reflexivos.
Actividad No 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 13 de diciembre del 2019, se realizó acompañamiento a siete familias de las PPR-E asignada y a 21 núcleo familiar de las personas en proceso de reintegracion regular asignadas. se desarrollaron actividades concertadas en los planes de trabajo, en las dimensiones familiar, educación , personal, salud, hábitat, ciudadana y seguridad, acciones generadas por demanda, logrando asesorar a las familias en temas específicos, como parte de la estrategia que se adelanta para el proceso de adaptación familiar a los cambios que se experimentan debido a los efectos de Prisionización, reacomodación del núcleo familiar en los hogares de las PPR-E y efectos de pertenencia al grupo armado de las personas en proceso regular.
Actividad No 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para la vigencia 2019 se lograron las siguientes acciones para promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración especial y regular a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional: Se logró capacitar a tres PPR en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldia municipal y estructurada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTIC. Tres de las PPR-E asignadas reciben el título de Bachiller académico y una persona en proceso de reintegracion regular. Se logró apoyar a cinco PPR en el proceso de gestión en educación. Se logró apoyar a Cuatro PPR-E en la gestión de matrícula vinculación y seguimiento a un curso de formación para el trabajo. Se logró realizar el seguimiento mes a mes de la participación y cumplimiento de las PPR-E y PPR en los cursos de formación en los se matricularon, encontrando que el cumplimiento y compromiso con las actividades programadas fu permanente.
Actividad No 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus	Para la vigencia 2019 se lograron las siguientes acciones para promover el acceso y permanencia a la población asignada y su familia a actividades productivas: Desde el plan de trabajo en la dimisión productiva se logró realizar acciones de conocimiento, reflexivas y prácticas con las PPR-E, PPR y sus familias de exploración del contexto productivo e identificación de competencias duras y blandas que cada uno posee como activos para lograr el desarrollo de una actividad productiva y generar ingresos en la legalidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se logró realizar la entrega de insumos para una unidad de negocios del municipio de San Alberto y una en el municipio de Aguachica. Se logró realizar visita de asesoría técnica y seguimiento cinco unidades de negocio de la población beneficiaria de las cuales dos quedan en funcionamiento. Se logró motivar y vincular a cinco personas en proceso de reintegracion a las capacitaciones del plan de acción SENA – ARN GT Cesar. Se beneficia a una PPR y cuatro PDC, con el programa de apoyo para el sur del cesar para el fortalecimiento y minimización de los cierres de las unidades de negocio.
Actividad No 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para la vigencia 2019 se logró Promover y Fomentar el Acceso de la población asignada y sus familias en los diferentes servicios: Se logra orientar y apoyar en la gestión de afiliación al SGSSS a 7 PPR asignada en periodo de estabilización A Través del desarrollo de acciones en la dimensión Salud, se logra apoyar en la gestión de citas con médico especialista a 2 de los 4 PPR en acompañamiento psicosocial con componente específico que se tenían asignados. Se apoyó en la gestión para interponer recurso Desacato, a una PPR de componente especifico, a la que la EPS no le ha cumplido el fallo de una tutela. Se logró motivar y vincular a cinco personas en proceso de reintegracion a las capacitaciones del plan de acción SENA – ARN GT Cesar. Se logra que 2 PPR se vincule a la IE de formación técnica en la Institución privada FUNDETEC en un curso de formación académica. Se logró capacitar a tres PPR en el registro de la plataforma Ciudadanía Digital, organizada por la alcaldía municipal y estructurada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones MinTIC.
Actividad No 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la	Para el periodo comprendido entre el 15 de enero y 13 de diciembre se participó en la Iniciativa Territorial Comunitaria – ITC promoción de los derechos humanos como mecanismo para aportar a la cultura de paz y a la reconciliación, iniciativa en la que participaron más de 25 niños de los barrios Villa Paraguay, tierra Linda y Nueva Colombia. Conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	
Actividad No 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para la vigencia 2019, se tenian asignadas 21 personas en proceso de reintegración Regular, de las cuales cuatro están en acompañamiento Psicosocial con componente especifico y 17 son nuevos ingresos a la ruta de reintegracion. Distribuidas en los municipios de Aguachica 6 PPR, Chimichagua 2 PPR, Arenal 1 PPR, la Gloria 1 PPR, san Alberto 1 PPR, La Jagua De Ibirico 4 PPR, Rio de Oro 2 PPR y Rio Viejo 3 PPR de las cuales, a diciembre del 2019, se encuentran en estado activo. El acompañamiento a las PPR asignadas se desarrolló a través de la metodología plan de trabajo, logrando realizar acciones para la caracterización, ejecución y evaluación de los PDT, a través de la aplicación de instrumentos, vistas domiciliarias, asesorías individuales y familiares y gestiones con actores externos. Se logra mantener a la población en proceso de reintegración regular asignada y su familia vinculados al SGSSS. Se mantuvo activa al 100% de la población asignada.
Actividad No 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo comprendido entre el 15 de enero y 13 de diciembre del 2019, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN, se realizó la culminación de los siguientes beneficios: Se realizó la culminación del beneficio de Gestión en Educación a 5 PPR-E. Se realizó la culminación del beneficio de Formación para el trabajo a una PPR-E.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la	Para la vigencia 2019 se logró realizar el registro de seguimiento a 282 acuerdos de las personas asignadas en proceso de reintegración especial y regular. Se logró cargar el informe de avances de la ruta de reintegracion a 7 personas en proceso de reintegracion especial. Se logró registrar en el SIR 594 actividades desarrolladas con la población en proceso de reintegración especial y regular. Se logró actualizar la Historia de vida en el concepto de reintegración a 4 PPR. Se logra cargar en SIR por el módulo de BIE, 2 instrumentos de seguimiento unidades de negocio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se logró la actualizar los instrumentos de Familia, Tasa de desocupación y Habitabilidad a 24 personas en proceso de reintegración asignadas. Se logró el registro oportuno de las asistencias de FA y FPT de las 9 PPR-E asignadas.
Actividad No 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Para la vigencia 2019, a través de asesorías individuales y familiares, visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, mensajes de texto, envío de correos electrónicos, llamadas realizadas a los asistentes de fiscalías, registro de avance de la ruta en SIR. se realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos y avances de las PPR-E, en la responsabilidad adquirida a nivel judicial y con el proceso de reintegración, según el periodo y la condición de sustitución de la medida de aseguramiento. Se pudo evidenciar el cumplimento de las PPR-E con las presentaciones trimestrales (no obligatorias) ante el magistrado de control de garantías, las asistencias a las audiencias virtuales y presenciales citadas por las autoridades de justicia y paz. Mes a mes se realizaron entre uno y tres encuentros con las PPR-E y su grupo familiar, los cuales se reportaron en SIR con los códigos según la dimensión y la meta trabajada.
Actividad No 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En la vigencia 2019 se rindió en forma oportuna los informes solicitados: Se rindió informe los 5 primeros dias de cada mes a la asesora de ruta, en donde se reportó el cumplimiento de las PPR-E a las actividades programadas según su etapa de atención. Se realizó la entrega de 132 informes de legalizaciones de los viajes programados a los municipios para acompañar la ruta de reintegración de la población del GT Cesar, oficina de Aguachica. Se realizó entrega mes a mes al asistente de reintegración para su digitación las planillas de seguimiento a las actividades de formación para el trabajo y formación académica de 9 PPR. Se envían al enlace de coordinación 7 informes de avance para la ruta de la ruta de reintegracion de igual número de PPR-E Durante el presente año se hizo entrega al Gestor Operativo quincenalmente 22 cronogramas de expensas los cuales se enviaron por correo electrónico, desde el mes de enero hasta finales del mes de noviembre.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se entregó de manera oportuna al asistente de reintegración, para su revisión, 5 actas de culminación de los servicios. Se rindió en forma oportuna al enlace de Coordinación y Gestor Operativo los informes mensuales de las actividades realizas según el objeto contractual de la vigencia del contrato 864 ejecutado del 15/01/2019 al 13/12/2019, se entregan un total de 13 informes incluyendo el informe final.
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el año 2019 se participó activamente en los comités liderados por la Coordinadora y/o el enlace de Coordinación, con el fin de fortalecer el proceso de reintegración en el territorio y el trabajo del profesional reintegrador, se desarrollaron 12, en donde se abordaron temas administrativos, operativos, evaluación y alineación del proceso de reintegración, se generaron espacios de fortalecimiento conceptual. En ciudad de Valledupar se participó en el comité general con la intervención y bienvenida de la Coordinadora, Dra. Angelica Agamez. Esta jornada fue muy productiva ya que se trabajaron temas de Seguimiento, Evaluación y planeación. Se participó de manera activa en el entrenamiento para la formulación de proyectos productivos para reincorporación. Dirigido por el Orientador Productivo GUSTAVO ALBERTO PÉREZ AVENDAÑO. Se realizó ejercicio de seguimiento a las unidades de negocios que fueron cerradas en lo que va corrido del año, en donde con el enlace de coordinación Rosa Carvajal y la asistente de atención, se analizó el uno a uno de ocho unidades de negocio que se cerraron por no estar en funcionamiento. Se participó activamente en la capacitación sobre el COPASST y sobre Seguridad y Salud en el trabajo, dirigida por un miembro del comité y un colaborador de nivel central. Se participó en la jornada de trabajo para el fortalecimiento del trabajo en equipo, organizado por el grupo de talento humano. Se participó de la reunión de preparación de la buena práctica AMIGALAGUA CON EL MEDIO AMBIENTE, en la que se contribuyó al planteamiento inicial de la misma.
Actividad No 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la	Durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y 13 de diciembre se logra Tramitar y entregar el 100 % de los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

correcta gestión de los mismos.	
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entregué en dotación un escritorio con su cajonera y sus respectivas llaves, una silla ergonómica, un PC Portátil HP placa N° 010705560, Serie N° CNU334B4DT, Marca Elite Book 8470p, una cesta de basura para oficina y un archivador vertical, una tabla refrigerante para el portátil (coler pack), un teclado y su respectivo mouse; estos implementos están bajo mi cuidado, con el compromiso de mantenerlos en buen estado para su correcto funcionamiento Para el periodo comprendido entre el 15 de enero al 13 de diciembre 2019, se s dio cumplimiento al día base en las instalaciones del grupo territorial desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre, según lo estipulado en cronograma enviado por el enlace de coordinación. Se implementa la buena práctica Amigalagua, con el medio ambiente de forma trasversal en los procesos misionales, logrando la optimización de los recursos de la entidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás establecidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró Brindar atención al 100% de la población en proceso de reintegraciones especial, en los diferentes periodos	Se puede verificar en SIR en el módulo de asistencia Psicosocial.
Meta o logro No 2. Se logró vincular al 57% de la población en proceso de reintegración especial asignada a una oferta de formación para el trabajo.	Se puede verificar en SIR en el módulo de formación para el trabajo.
Meta o logro No 3. Se logró elaborar, ejecutar y evaluar un plan de trabajo a las 28 personas en proceso de reintegración que se tuvieron asignadas.	Se puede verificar en SIR en el módulo de Plan de trabajo.
Meta o logro No 4. Aplicación 5 cuestionarios Multisecular para la Evaluación Psicosocial EMP.	Se puede verificar en SIR
Meta o logro No 5. Se logró mantener al 100% de la población asignada y su familias, afiliados al SGSSS	Se Puede verificar en la Base de Adres.
Meta o logro No 6. Se logró a en la gestión del Beneficio de Inserción económica a 1 PPR, en	Se puede verificar en SIR.

acompañamiento Psicosocial con componente especifico.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	NO APLICA	NO APLICA
Asunto 2.	NO APLICA	NO APLICA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En calidad de profesional reintegrador de Justicia y Paz, se logra realizar el acompañamiento mensual a las PPR-E y población objeto y sus familias, teniendo las necesidades individuales, el periodo en que se encontraban, contexto social, situación jurídica y enfoque de género. A pesar de la extensión de territorio y las condiciones del mismo, mes a mes se logró acompañar a cada una de las PPR-E y PPR asignadas a través de la metodología plan de trabajo en dos encuentros mensuales, logrando evidencia avances significativos para su proyecto de vida y el de sus familias. Esto se logró generando empatía con las PPR y su grupo familiar, lo que permitió identificar sus necesidades.

Durante la presente vigencia se logró afianzar conocimientos sobre el periodo de estabilización de ruta regular, proyectos productivos para reincorporación a través de la participación activa a capacitaciones y lectura de documentos e instructivos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se recomienda para la próxima vigencia contractual continuar fortaleciendo los conocimientos del equipo, para que fortalezcan sus capacidades en el protocolo a seguir ante situaciones jurídicas que se le presentan a las personas en proceso de reintegracion regular. Se recomienda tener en cuenta para la asignación de las PPR a los profesionales reintegradores el número de municipios, corregimientos y veredas a los que se deben desplazar el reintegrador mes a mes para realizar el acompañamiento a las PPR y sus familias, con el objetivo de que el reintegrador tenga un tiempo equilibrado entre las atenciones a la población y el tiempo dedicado a los entregables.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

Angelica Agamez.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

No. cédula: 50.934.248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

CIAT Superar

No. 1

TIPO DE EXAMEN: Examen de Ingreso

CIUDAD: AGUACHICA **FECHA:** 13 | 12 | 2019 | 14:39

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
Nombre o razón social: INDEPENDIENTE	Cargo: PROFESIONAL REINTEGRADORA 2

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE				
Primer nombre: ASLEY	Segundo nombre: PATRICIA	Primer apellido: VILA	Segundo apellido: REALES	
Tipo de Identificación: (●) C.C. ( ) C.E. ( ) T.I. ( ) P.T.		**Número:** 49665096	**Edad:** 42 Años	

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

(●) Sin limitaciones o restricciones para el cargo ( ) Con Restricciones o limitaciones para el cargo ( ) Aplazado

Motivo del aplazamiento:

Se recomienda valoración por EPS: SI NO Se entrega formato de remisión a EPS: ( ) SI ( ) NO

LIMITACIONES O RESTRICCIONES

Describa cuales son, ante que condiciones o funciones, cuales factores de riesgo. T (temporal) P (Permanente)

Condiciones o Funciones	Agentes o Factores de Riesgo	T	P	Recomendaciones
		( )	( )	
		( )	( )	
		( )	( )	
		( )	( )	

Recomendaciones:

ADECUADA HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA, USAR FORMULA DE LENTES PARA VISION PROXIMA, CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA.

EXÁMENES PARACLINICOS REALIZADOS

[✓] AUDIOMETRIA [✓] OPTOMETRIA [✓] ELECTROCARDIOGRAMA

Otros exámenes:

Consentimiento informado del Aspirante o trabajador: Autorizo al Dr(a) abajo mencionado(a) Profesional adscrito a Centro Integral de Apoyo Terapéutico Superar a realizar a mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento.El Dr(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y el propósito del examen médico ocupacional junto con su(s) paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), la asesoría antes de las tomas de las pruebas. Entiendo que la realización de las pruebas ocupacionales es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes que se realizara el(los) examen(es) ocupacional(es). Fuí informado de las medidas que tomará Centro Integral de Apoyo Terapéutico Superar para proteger la confidencialidad de la información de los exámenes realizados a mí. Recibí copia de la valoración médica ocupacional.

Médico

Firma: [redacted]

Nombre: Dr(a) KATERINE FEREZ MENESES

Registro Médico: 8971 Licencia Salud Ocupacional: 000546

Aspirante o trabajador

Firma:

Nombre: ASLEY PATRICIA VILA REALES

Documento Identidad: 49665096